

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE OBRA: ENAJENACIÓN PARCELAS USO TERCIARIO 12A Y 14B DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUS A-4 “VALDELACASA” DE ALCOBENDAS (MADRID)

Nº de expediente: EI-2019-01

Órgano de contratación: Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico Área Industrial Valdelacasa, en Liquidación

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: 22 de febrero de 2020

Los Licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

URANTIS,S.L, licitador nº 2000187947	<p>La subsanaciones solicitadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de juicios de valor firmada electrónicamente. - “Declaración relativa a no estar incursos en prohibiciones e incapacidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas en período ni con el Ayuntamiento de Alcobendas, y la manifestación del cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el concurso”, firmada electrónicamente. - Presentación de documentación que acredite solvencia económica y financiera adecuada, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12.1.D).1, para poder justificar de forma suficiente el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones económicas derivadas de la presente enajenación. La documentación presentada por el licitador es el volumen de negocios y el patrimonio neto de los años 2018 y 2019, de las empresas URANTIS SLU, IKASA ACTIVIDAD DE PROMOCION INMOBILIARIA SL, IKASA ACTIVIDAD DE PATRIMONIO RESIDENCIAL SL, IKASA ACTIVIDAD DE PATRIMONIO TERCIARIO SL, IKASA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION SL , no acredita la solvencia requerida. En el pliego no se establece la posibilidad de la acreditación de solvencia económica por medios externos - Toda la documentación presentada para acreditar la solvencia técnica o profesional, deberá de presentarse firmada electrónicamente. - Documento de Agrupación de personas físicas o jurídicas, firmado digitalmente.
--------------------------------------	---



TARASINDO SL, licitador nº 2000187965	<p>La subsanaciones solicitadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -“Declaración relativa a no estar incurso en prohibiciones e incapacidades para contratar con la Administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener deudas en período ni con el Ayuntamiento de Alcobendas, y la manifestación del cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el concurso”, firmada electrónicamente. - Presentación de documentación que acredite solvencia económica y financiera adecuada, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12.1.D).1, para poder justificar de forma suficiente el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones económicas derivadas de la presente enajenación. La documentación presentada por el licitador (Acuerdo para la declaración de solvencia con medios externos, Declaración responsable solvencia económica y financiera y Documento: “Solvencia Económica Financiera”) no acredita la solvencia requerida. En el pliego no se establece la posibilidad de la acreditación de solvencia económica por medios externos - Toda la documentación presentada para acreditar la solvencia técnica o profesional, deberá de presentarse firmada electrónicamente. - Documento de Agrupación de personas físicas o jurídicas, firmado digitalmente.
---------------------------------------	---

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionaran con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada accediendo al Registro electrónico de la Comunidad de Madrid, destinatario Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General de Suelo.

Madrid a fecha de firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

